EXPTE. D- 2610 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la campaña por el derecho a la identidad '*mamás que buscan*', lanzada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI).

Dip. JOSÉ IGNACIO 'COTE' ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) nació en 1992 gracias a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes exigieron al gobierno que manifieste la voluntad del Estado de localizar a los hijos e hijas de las personas desaparecidas por la última dictadura cívico militar.

De ese modo la CoNaDI se conformó originalmente como una comisión técnica, con los objetivos de buscar, localizar e identificar a los más de 500 niños y niñas desaparecidos durante la última dictadura, y de garantizar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, que en sus artículos 7, 8 y 11 establece el derecho a la identidad. Así, la incansable búsqueda de las Abuelas se convertía en política de Estado. Ahora bien, a partir de nuestro trabajo en materia de derecho a la identidad, debemos decir que, si bien se suele asociar la apropiación de menores con los crímenes de la última dictadura cívico militar (que pergeñó un plan sistemático sobre esta práctica), lo cierto es que se trata de un delito que trasciende largamente ese periodo histórico.

Efectivamente, a raíz de las campañas de difusión orientadas a restituir la identidad de los hijos e hijas de las personas desaparecidas, a lo largo de los años se acercaron a la CoNaDI muchos jóvenes nacidos durante la última dictadura que buscaban su origen, pero en cuyos casos no se verificaba un vínculo entre su apropiación y el accionar del terrorismo de Estado. Asimismo, comenzamos a recibir consultas de personas que nacieron antes y después de la dictadura, que sabían que habían sido apropiadas e inscriptas ilegalmente en el momento de su nacimiento.

A partir de esta realidad que se nos presentaba, iniciamos un trabajo de relevamiento y sistematización de datos, y comprobamos que muchos nombres de parteras, médicos/as y funcionarios/as judiciales implicados en la apropiación de los hijos de las personas desaparecidas, se repetían en estos casos cuyo proceder se vinculaba con el de redes de tráfico de menores. De este modo, la intención de poder dar una

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

respuesta a toda persona cuyo derecho a la identidad haya sido vulnerado, se convirtió en nuestro objetivo. Sin embargo, el universo de casos se presentaba demasiado vasto, y no contábamos con los recursos materiales y humanos para abordar la problemática de forma global y responsable.

Venturosamente, a fines de 2019 se creó el Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica, que gracias a la actual gestión pasó en 2021 a integrar el ámbito de la CoNaDI, con el fin de coordinar y centralizar las políticas públicas tendientes a proteger y garantizar el derecho a la Identidad. El Programa tiene la misión de atender la problemática de la vulneración del derecho a la Identidad para casos no vinculados a los crímenes de lesa humanidad: recibe a todas las personas nacidas en Argentina que desconocen sus orígenes biológicos, y a las madres y/o familiares que buscan hijas o hijos nacidos en Argentina que fueron separados de su familia al momento del nacimiento.

Son miles las personas que recurren al Programa buscando conocer sus orígenes. Por ello la CoNaDI lanzó, junto a la Secretaría de Derechos Humanos, la campaña de difusión "Mamás que buscan", con el objetivo de convocar a las madres que buscan a sus hijas o hijos nacidos en Argentina, y de quienes se vieron separadas en el momento de su nacimiento, para que se acerquen a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad y registren su caso. Debemos mencionar que, de acuerdo a las entrevistas realizadas por este organismo a las madres que se han presentado buscando a sus hijos, la gran mayoría de ellas han manifestado haber sido sometidas a diversas violencias en el transcurso del embarazo y/o el nacimiento, pudiendo citarse como ejemplos la violencia física, psicológica, económica, obstétrica e institucional, ya sea por parte de familiares, de parejas, de instituciones de salud, o de organismos del Estado. Tal contexto determinó en muchos casos la entrega forzada de sus bebés de forma directa a terceros, o mediante intervención institucional.

Estas mujeres han sido históricamente silenciadas y excluidas de las políticas públicas. A muchas les han dicho que su hijo nació muerto, pero nunca les ofrecieron

pruebas. Otras han sido despojadas de sus bebés por sus familias, o por médicos o parteras, y nunca les han dicho dónde o con quién están. Numerosas mujeres han sido amenazadas para que no busquen. Por todo esto desde la CoNaDI queremos convocarlas, mostrarles que no están solas, impulsar su búsqueda y contactarlas con otras mujeres que han atravesado una situación similar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.